

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 07 de diciembre de 2016.

En Santiago, a 07 de diciembre del año 2016, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña en su calidad de Secretario General (s). La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

#### ASISTEN:

Rector,  
Vicerrector Académico,  
Decana Facultad de Artes y Educación Física  
Decano Facultad de Ciencias Básicas,  
Decana Facultad de Filosofía y Educación,  
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,  
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa A.,  
Sr. Claudio Almonacid Á.,  
Sra. Patricia Vásquez P.,  
Sra. María Isabel Vargas,  
Sra. Ana María Figueroa E.,  
Sra. Carmen Balart C.,  
Sr. Antonio López S.,  
Sr. René Zúñiga H.,  
Sr. Carlos Astudillo,

Invitados: Sra. Ana Cárdenas, Centro de Acompañamiento,  
Sr. Bruno Contreras, Biblioteca Central,  
Sra. Marcela Fuentes, Directora DRICI,  
Sr. Claudio Martínez, Director de Docencia,  
Sr. Luis Alfredo Espinoza, Director de Extensión,  
Sra. Delma Riquelme, Depto.de Ed. Diferencial,

#### TABLA:

1. Actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. 'Sistema de alerta temprana', C° de Acompañamiento,
4. Ratifica Manual de Tesis, Biblioteca Central,
5. Procedimiento de 'movilidad estudiantil', DRICI,
6. 'Perfil del académico UMCE', VRA,
7. Reglamento para asimilación de docentes a honorarios, Dir. Docencia,
8. Cupos para traslados y transferencias, Dir. Docencia,
9. Elección de representantes ante la Junta Directiva,
10. Modificación a 'Bases para concurso anual de proyectos de extensión y VcM', Dir. Extensión,
11. Laboratorio de voz, Prof. D. Riquelme,
12. Varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa abre la reunión saludando a los consejeros y presentando a la Profesora Sra. Elisa Zúñiga, que se incorpora al Consejo Académico a contar de ese día, en reemplazo del Prof. Sr. Raúl Ilufí.

## 1. ACTAS ANTERIORES

Ofrecida la palabra para la revisión de las actas anteriores, la decana Figueroa indica que en aquella de fecha 19 de octubre, en la segunda página, tercer párrafo. Dice: “la decana Figueroa comenta que le parece grave la actitud del Consejo Académico de no pronunciarse sobre el tema” y corrige que se trataba de interrumpir la grabación, como ocurrió. Y después dice “la decana Figueroa desea que el consejo se manifieste sobre la forma en que se enfrentarán situaciones de esta naturaleza”, sin embargo, eso lo solicitó el Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación.

De hecho, trae un escrito firmado por todo el consejo de su Facultad, donde se pide la ‘Secretaría de género’. Había solicitado que quedara en acta lo que la decana (Vásquez) había expresado y nuevamente se vuelve a omitir. El representante Fep solicita que se establezca la imposibilidad de parar la grabación; que aquello que alguien pueda querer decirle a un consejero, sin su registro, lo haga posteriormente. En ese sentido, la decana aludida expresa que no tiene el más mínimo interés de volver sobre el tema, pero, considerando que hay un reglamento que se ha usado históricamente por el Consejo, le parece curioso que por una situación puntual, se pretenda cambiar eso que ha sido de esa forma.

Se revisa el Reglamento de funcionamiento del Consejo y se constata que nada dice de una grabación.

(Capítulo IV, artículo 27 dice: “El Secretario General levantará bajo su firma un acta de cada sesión, en que se dejará constancia resumida de los asuntos tratados e integra de cada acuerdo tomado. Dicha acta se organizará según el esquema de la tabla de la correspondiente sesión.”)

Se observa, en general, la necesidad de revisar el ‘Reglamento de funcionamiento del Consejo Académico’. El rector Espinosa da cuenta de su experiencia como Secretario General por 8 años y deja constancia de que cuando se requería acceder a la transcripción de la grabación, todos los entes jurídicos de ese periodo, invariablemente, siempre le instruyeron en el sentido de que la grabación es una herramienta no contemplada en el Reglamento y que solo es una herramienta de trabajo personal del Secretario General.

Una siguiente observación al acta del 2 de noviembre es señalada por la decana Vásquez, con la omisión de la información dada por el Vicerrector Almonacid, de que al lanzamiento del libro del Profesor Casassus asistió ella, entre otras autoridades. (Con posterioridad, en esta sesión, la Prof. Zúñiga aclara que en la página 3, segunda y tercera línea, dice “bomba de ruido en el departamento de química” y fue en el de Francés.)

Con las acotaciones anotadas, se aprueba el acta de la sesión de fecha 2 de noviembre de 2016.

El acta de la siguiente sesión de fecha 9 de noviembre, es comentada en el siguiente sentido:

Decana Vásquez informa que consultó previamente a esa sesión de Consejo Académico, a lo que el Secretario General dijo que no, pero ese Consejo fue llamado muy a última hora y tuvo que retirarse a las 17:00 horas, lo que se omite en aquella acta.

Por su parte, decana Balart indica que se enteró por casualidad de la sesión, que no fue convocada y quiere que ello conste en el acta. También se comenta la forma en que se hacen llegar las citaciones a los consejeros y la consejera Zúñiga sugiere que se haga por sistema del Calendario Google; el Secretario General lo coordinará.

El representante FEP asegura haber enviado un correo al Secretario General para exponer dos temas en Varios: la revisión del quórum establecido en el Reglamento para la elección triestamental de Director de Departamento, expuesto en el Claustro y en la Comisión Central de Estatutos. El otro tema es la incorporación de cuatro consejeros estudiantiles más a este cuerpo colegiado, uno por cada Facultad.

Finalmente se aprueba el acta con las anotaciones hechas.

## 2. CUENTA DEL RECTOR

Inicia su Cuenta el rector Espinosa, señalando que se referirá a cuatro temas;

- el más importante, es el estado de espera por el acuerdo oficial de la CNA para la acreditación institucional; los 30 días se cumplieron el viernes anterior, el día 2 de diciembre; también informa que se ha estado trabajando con anticipación sobre las debilidades del informe de pares. Por lo tanto, no solamente el equipo técnico inicial, que originó la respuesta al informe de pares, sino que ampliamente, con la incorporación de nuevos actores de la comunidad académica, en la mayoría de los casos, actores que se pusieron voluntariamente a disposición para participar y que demuestran grados de conocimiento sobre la materia están trabajando en el análisis y elaboración del recurso de reposición.
- otro tema, es la visita de un grupo de académicos de la Universidad California de los Ángeles, en el marco del convenio suscrito con ellos y relacionado con el PMI, donde estaba considerada una visita académica de la UMCE a esa universidad, para generar un contacto académico de mutua cooperación, pero que también permite una vuelta. Ellos están visitando la UMCE 'de vuelta' para conocer nuestra realidad, confrontarla con la suya y enriquecer el proceso de nuestro PMI.
- El tercer tema dice relación con lo que le acaba de informar el director Asenjo, de la DAE, de que se cerraron los plazos para la inscripción de las listas de la FEP 2017 y hay tres listas postulantes a ella. Agrega el representante FEP que, además, se abrirá una suerte de coordinador o de consejero por cada Facultad. Esta nueva figura habría sido sancionada por el Pleno de la Federación y formaría parte del conglomerado de la representación estudiantil, mas no de la Mesa ejecutiva. La elección será los días 20 y 21 de diciembre, con fecha tope el 22, si no se alcanza el quórum. El vicerrector Almonacid confirma la recepción de la Federación y de la DAE para otorgar fuero a los estudiantes que componen el TRICEL; son 5 estudiantes, cuya nómina fue remitida ese día a los directores de departamento. Luego vendría otra solicitud de fuero para las 21 personas que componen las listas y para los vocales, el fuero sería solo los 2 o 3 días de votación. Sobre la seguridad de las urnas, se intercambian opiniones y sugerencias de cautelarlas; entre la dirigencia habría división de cómo actuar en esos casos, unos contestando la violencia, respondiendo con fuerza, y otros apañándola de alguna manera, sin enfrentamiento. Se destaca que esa es una temática estudiantil que deberán afrontar, sin embargo, se les expresa todo el apoyo necesario.
- lo siguiente que el rector Espinosa informa es sobre los desórdenes del día anterior y de este día, pero particularmente se refiere al último, cuando un grupo de encapuchados, antes de las 12, se dirigió a la caseta de los porteros por el 774 de Macul y procedió a apedrearla, quebrándole todos los vidrios. Es preocupante, porque los funcionarios recibieron amenazas muy fuertes de parte de esos sujetos y se sienten muy desamparados. Esto ha generado la reacción de los gremios; se hizo una reunión donde ellos se mostraron muy molestos, indignados y donde expresaron que la universidad debe detener el accionar de estos tipos y generar un espacio de seguridad para sus funcionarios. Se conversa sobre el hecho, sobre la gravedad que ello tiene y sobre las posibles medidas a tomar. Se destaca la preocupación transversal sobre el tema y se opina que se debe ser drásticos con los causantes de estos desórdenes, con personas muchas veces ajenas a la institución.

Terminada su Cuenta, el rector Espinosa se retira temporalmente, continúa la sesión bajo la dirección del vicerrector Almonacid.

## 3. 'SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA'

La Prof. Ana Cárdenas, coordinadora del C° de Acompañamiento, se incorpora a la sesión y expone el sistema creado mediante un Proyecto MECESUP (N° 1406), cuyo objetivo es informar a las comunidades académicas departamentales de las características de sus estudiantes, con el objetivo de diseñar y evaluar acciones de apoyo para el mejor desempeño académico. Esto partió con un estudio estadístico en que se levantaron siete modelos predictivos de rendimiento de los estudiantes. Dos modelos de predicción son para la Facultad de Artes

y Educación Física; dos modelos para la Facultad de Ciencias Básicas, dos para la Facultad de Historia, Geografía y Letras, y uno, para la Facultad de Filosofía y Educación, por semestres.

Este sistema de alerta tiene un componente o un soporte informático, aunque no se concibe solamente como eso, sino que es un sistema que permite gestionar información acerca de los estudiantes. En términos generales este sistema recibirá información y la reportará procesada. A través de dos módulos informativos, uno, con información acerca del estudiante y el otro es información acerca de las acciones de acompañamiento que se vinculan a ellos. La segunda información procesada son las pruebas de diagnóstico que se aplicarán y que son 6, dos de habilidades básicas de lenguaje y matemática, la prueba de TICs de la Facultad de Historia, la prueba de habilidades científicas de la Facultad de Ciencias, la prueba del segundo idioma vinculada al PMI y la prueba de estilos de aprendizaje. Así se llevarán de manera integrada las pruebas de diagnóstico a través de una plataforma. Este sistema informático permitirá detectar a los estudiantes que estén en riesgo de repitencia por rendimiento, sobre la base de estos 7 modelos predictivos. En general, los estudiantes que entran con riesgo de bajo rendimiento son los que tienen notas inferiores a 4,3.

El otro módulo importante contempla todas las acciones de acompañamiento que se van levantando en torno al estudiante. Este sistema permite registrar y evaluar las acciones de acompañamiento, que se realizan tanto desde el Centro de Acompañamiento, como desde el PACE, o desde el Proyecto de Nivelación Académica y desde la CREPPI, en principio.

Al planteamiento, el vicerrector Almonacid felicita a la Prof. Ana Cárdenas por el importante trabajo que entrega a la universidad como una tremenda oportunidad. Habrá datos frescos y oportunos sobre los estudiantes que ingresan y se podrán tomar decisiones rápidas y oportunas. Para eso, se aplicarán las pruebas en la Plataforma Moodle, en la tercera semana de enero. De ahí fue necesario separar la semana de bienvenida con la aplicación de pruebas, que se estaban haciendo en paralelo. El 1° de marzo se debería tener los resultados accesibles para los usuarios. El Director de Departamento y el Encargado de la Unidad de Gestión Curricular podrán entrar a ver los datos y es interesante tener no solo los cuadros estadísticos planos, sino que será con filtros. Un momento crítico de esto tiene que ver con la necesidad de que los académicos coloquen las notas en las fechas previstas en el calendario académico. Se debe hacer mucho hincapié en esto. Además de esto, es que cobra sentido la Unidad de Gestión Curricular departamental, con dos grandes tareas este año: el monitoreo del currículum, la evaluación curricular, el análisis curricular y el diseño curricular para el nuevo modelo educativo. La otra función es evaluar y hacer seguimiento a los estudiantes según su Plan de Estudios, con sus competencias de ingreso, el apoyo, cómo van a adquiriendo las competencias en ese proceso, qué hace falta, etc., un enorme desafío. Y se tendrá que colocar la información cuando corresponda, la UAI, el Centro de Acompañamiento, la DAE y en particular, el Centro de Salud, de tal manera que esta información sirva para tomar decisiones.

A la exposición se le hacen las siguientes consultas:

- Consejero López, acerca de la información cuantitativa: en lo que se va a identificar, son personas que están en riesgo de tener un rendimiento bajo. La Prof. Cárdenas responde que en la generación del proyecto no se consideró esa información, pero desde que se la tiene a la vista, una de las conclusiones que se saca es que el modelo estadístico no logra un alto nivel de predicción; hay un grupo de investigación de la universidad presentó un DIUMCE vinculado a la detección de variables cualitativas y a la construcción de un instrumento que permita detectar esa variable; también consulta sobre los antecedentes de éxito de otras experiencias universitarias que hubieran usado este modelo; existen y es diversa la información: hay sistemas de alerta informáticos, hay sistema de alerta manuales, o telefónicos donde todo el proceso es manual. Otros son absolutamente informáticos y también hay los que tienen variables amplísimas, de salud, socioeconómico, de todo. La conclusión es que cada uno debe armar un sistema para su propia realidad, porque esos matices tienen que ver con las características de cada institución.
- Decana Figueroa felicita a la Prof. Cárdenas y equipo por tan importante labor; destaca que el sistema de alerta temprana sea adecuado a la realidad institucional que, por otra parte, las unidades académicas se

hagan cargo de lo que deben hacer, modelar. Favorece que se acompañen los procesos de aprendizaje, que la experiencia universitaria permita valorar este apoyo de distintas instancias, focalizado en aquello que la persona necesita oportunamente. Por lo tanto, cree que habría que fortalecer esta Unidad de gestión curricular, donde se realiza un trabajo multidisciplinario que es un equipo.

- La Prof. Cárdenas adelanta el diseño del Centro de Acompañamiento, porque el sistema de alerta temprana es solamente una acción que permitirá saber qué está pasando con los estudiantes antes de que se vayan. Pero lo que aquí se plantea tiene que ver con la manera de levantar un acompañamiento que haga visible a todos los estudiantes, no solamente al que está a punto de irse. Se está trabajando en un centro abierto a todos los estudiantes como fuente de información para articular la información, aún disgregada.

El vicerrector Almonacid recalca la necesidad de que esta información baje a las Facultades y que se promueva la actividad de esta unidad que se instalará en el espacio que ocupaba el Centro Infantil Relmutrayén, de los estudiantes, gentilmente cedido por la Facultad de CCBB. Se cierra el tema, señalando que las pruebas aplicadas son de propiedad de la UPLA, desde donde se las ha puesto generosamente a disposición. También se informa que ellas han sido validadas.

#### **4. RATIFICA MANUAL DE TESIS**

El vicerrector Almonacid introduce el tema, señalando que el año pasado se hizo toda una propuesta que al final, el Consejo Académico aprobó para el Postgrado y Kinesiología. Luego hace el recuerdo de que este Consejo mandató la conformación de una comisión liderada por los decanos con un representante por Facultad, gestionada por el director de la Biblioteca, Sr. Bruno Contreras. El documento con sus propuestas se envió a las Facultades y en algún consejo anterior, se analizó, se pre - aprobó con algunas modificaciones menores y se envió nuevamente para que se consideraran en el texto y volviera a este consejo para su aprobación final.

El decano Prof. Vargas aclara que el año pasado se presentó un documento único de tesis. El Consejo lo aprobó para el Postgrado. Ahora llega otro documento que dice Postgrado y Pregrado, cuando aquella vez se dijo que debía haber un manual para Postgrado y otro para Pregrado. En la Facultad se hizo un análisis de este documento y se confirmó que las exigencias no tienen nada que ver con lo que es una tesina. Se ha revisado hasta la página 33 y se tiene muchas observaciones para separar la discusión. Entiende que este 'Manual' es para el Pregrado, porque el año 2016 se aprobó el manual para el Postgrado y Kinesiología. Se incorpora a la sesión el director de la Biblioteca Central, quien expone primeramente que se trabajó en el documento en conjunto con representantes de las cuatro Facultades. Sin embargo, la Facultad de CCBB no está de acuerdo con que este 'Manual' se aplique para el pregrado de esa Facultad, puesto que allí se elabora una Tesina con otras características y alcances no contemplados en el 'Manual' presentado; se habla de 'graduación' y no de 'titulación'. Se establece que, a pesar de ello, dos Facultades han mandado observaciones y se han incorporado al documento. Finalmente, se deja establecido que se junten los miembros de la Comisión elaboradora con los representantes de la Facultad de CCBB para elaborar un acápite u otro 'Manual' especial para la Facultad de CCBB. Se decide que la Comisión presente en el próximo Consejo un documento final con las observaciones incorporadas.

**Los temas 5, 6 y 7 quedan pendientes.**

#### **8. CUPOS DE TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS DE LAS CARRERAS 2017**

En vista de lo avanzado de la hora y puesto brevemente este tema a la discusión, se lo aprueba, porque ya se ha conversado previamente con los departamentos académicos y se necesita su aprobación formal; el documento presentado es el resultado de esas conversaciones.

**Acuerdo N° 1366**

**SECRETARÍA GENERAL**

**CONSEJO ACADÉMICO**

*Sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2016*

**VISTOS:** *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a) y g).*

**CONSIDERANDO :**

*El memorándum N° 405, fechado El 18 de noviembre del 2016, emitido por el Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.*

**ACUERDO N° 1366:** *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 07 de diciembre de 2016, acuerda, por unanimidad, aprobar los cupos de Traslados y Transferencias para el año 2017, que se indican en cuadro adjunto al Memorándum N° 405, señalado en el Considerando.*

\*\*\*\*\*

## **9. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA**

Queda pendiente para una próxima sesión.

## **10. MODIFICACIÓN A 'BASES PARA CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y VCM',**

El vicerrector Almonacid plantea el tema, a raíz del documento en carpeta y se conversa acerca de la conveniencia de que el VRA decida las situaciones no contempladas en el Reglamento citado. De la conversación posterior decanta la idea de que se posterga la revisión del Reglamento, no hay acuerdo sobre quién dirima las situaciones no contempladas allí.

## **11. LABORATORIO DE VOZ**

Tema pendiente para una próxima sesión.

## **12. VARIOS.**

Antes de cerrar la reunión, el vicerrector Almonacid entrega dos noticias: una, relacionada con una omisión grave que se ha producido en el proceso de ingreso a las pedagogías para el año 2017 en relación a los estudiantes con necesidades educativas especiales. La 'Ley de desarrollo profesional docente' señala condiciones que deben cumplir los estudiantes para ingresar a la universidad a estudiar pedagogía, donde no se consideraron ese tipo de estudiantes. Se procedió a enviar un memo al Ministerio, desde donde el Sr. Felipe Melo de la DIVESUP señaló que es un problema, porque deben modificar la ley; en el intertanto se reunirían con la CNA para acordar un procedimiento.

La otra noticia es que el CEIP ha señalado por escrito que las 'Pruebas de diagnóstico' se realizarán el sábado 7 de enero. Se considerará un periodo extraordinario para los que no puedan rendirla ese día. Desde la UMCE se mandaron los listados de estudiantes en condiciones de rendirla y se entregó una carta personal a cada uno de ellos.

Por su parte, el Prof. López informa de la primera evaluación del 'Claustro 2016', considerada, en general, positiva, por el clima que se dio en las distintas salas, porque los estamentos valoraron mucho la participación de los académicos, que comparados con otros claustros no había sido tan buen número. Se cumplió con las expectativas en términos de cantidad, pero que los otros estamentos valoren la participación de los académicos es especialmente valioso. Además, se cumplieron los objetivos propuestos por la Comisión. Y también se generaron nuevas tareas para activar el trabajo. Se elaborará un documento consolidado para resumir toda la información que se entregó en cada una de las salas y para información de toda la comunidad. El rector Espinosa felicita por intermedio del Prof. López a la CCE, por el logro de la participación de académicos, especialmente.

Decana Vásquez declara haber sido invitada a una celebración del Servicio Médico Legal en el Palacio de La Moneda, donde tuvo la ocasión de conocer al Sr. Hugo Dolmetsch, quien fue muy cordial, es el nuevo director del servicio médico legal. Se trata de un vínculo especial e importante, porque significa la realización de las prácticas para los estudiantes de la kinesiología.

Se sugiere realizar una nueva sesión extraordinaria de Consejo para tratar los temas pendientes, entre los cuales está la (re –) elección del Sr. Sergio Campos a la Junta Directiva, si estuviera dispuesto. La decana Vásquez informa de una comunicación tenida con el Sr. Antonio Skármeta, quien habría consentido su postulación, haciendo la salvedad de posibles ausencias con ocasión de algún impedimento por viaje o enfermedad para formar parte de la Junta Directiva.

Se cierra la sesión a las 18:30 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL**